ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

3.

ME896277965CO
Licencia Mintic 1867 NIT 900.062.917-7 Dg 25G 95A-55 Bogota D.C.
4/72
CORREO MASIVO ESTANDAR

REMITENTE	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	1 FOLIO ADMISION 11/07/2019
DESTINATARIO	ENILDA CRISTINA PEREZ GUETE 48 CL 42 5B SUR 62 B. CIUDADELA 4TA EPATA BARRANQUILLA ATLANTICO QUILLA-19-145520 Martinez Diaz, Sandry Juley220	O.S. 12152405 ORIGEN
ORIGEN	HORA: 3:29	PO.BARRANQUILLA SECTOR 8888
N. DEV. ENT DR NE NR DE AP DIR RE FM FA C1 C2		CÓDIGO POSTAL
OBSERVACION		
julio 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	FECHA DE GESTION	PESO 30.00 VALOR 1258.00

QUILLA-19-145520

Barranquilla, junio 20 de 2019

Señor (a)
ENILDA CRISTINA PEREZ GUETE
CL 42 5B SUR 62 B. CIUDADELA 4TA EPAT.
BARRANQUILLA

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD EXT-QUILLA-19-097789

Cordial saludo.

Sea lo primero manifestarle que mediante Resolución GGCD 003 del 26 de Febrero del 2019, la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de Barranquilla, informó a la ciudadanía en general que daba inicio al proceso de actualización de la formación de la unidad orgánica conforme a lo establecido en la Resolución 070 de 2011 emanada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Señalado lo anterior y teniendo en cuenta que el predio ubicado en la C 42 5B SUR 62 e identificado con referencia catastral No 01090000050000016500000001 objeto de su solicitud se encuentra dentro de los sectores priorizados, se procederá a realizar su trámite dentro de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de actualización catastral, las cuales entraran en vigencia el 01 de Enero del 2020.

Atentamente,

IGNAT BARCELÓ OVIEDO
Profesional con funciones de investigador de Mercados
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría Distrital de Hacienda

Proyectó: ssandoval